

# LOS NUEVOS PARADIGMAS DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. 50 AÑOS DE LA CARTA DE VENECIA



*Los nuevos paradigmas  
de la conservación  
del patrimonio cultural*

**50 años**  
*de la*  
**Carta de Venecia**

26-28 de mayo de 2014

Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec)  
Instituto Nacional de Antropología e Historia



## LOS NUEVOS PARADIGMAS DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. 50 AÑOS DE LA CARTA DE VENECIA

Carlos Flores Marín



www.disfrutavenecia.com

**CARTA DE VENECIA**  
*Importancia de la conservación de la riqueza cultural y diversidad del aspecto urbano como resultado de la historia de la ciudad como conservación y restauración del patrimonio mundial. Y contribución a l bienestar de sus habitantes y usuarios*

<http://www.journals.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/30660/28455>

Hace 10 años en el 2004 el Comité Nacional Húngaro del ICOMOS me invito a reflexionar en torno a la Carta de Venecia. Hoy diversas dependencias del Instituto Nacional de Antropología e Historia son convocantes a escudriñar sobre lo que llaman “nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural”. (1)  
En Venecia el fin era muy claro. Tener un nuevo ordenamiento internacional que diera sustento a las inquietudes de los historiadores y restauradores, italianos principalmente para sustituir la Carta de Atenas de 1932. Todo ello encabezado por el gran maestro que era Roberto Pane con el apoyo invaluable de Piero Gazzola y Raymond Lemaire. Éste último belga.  
El congreso se integró en 4 mesas de trabajo tocándome presidir la mesa No.1 que trataría

los aspectos relativos a “La Conservación y Restauración de los Monumentos y sus Aplicaciones” Actuando como relator Raymonde Lemaire y en la que el documento fundamental fue la comunicación de Roberto Pane titulada; *Encuadramiento critico de la restauración* y que sirvió de base para iniciar la discusión que llevó a la redacción de la Carta de Venecia. Debemos recordar que el Presidente del Comité de Redacción era Piero Gazzola, Secretario General del Congreso. El texto inicial de la Carta fue dado a conocer como el documento No.1 de los acuerdos y resoluciones del Congreso emanados de la mesa 1.Tocándome firmar por México el texto final. O sea La Carta de Venecia. (2)  
Abriendo el abanico es claro que la conservación tiene nuevos paradigmas con temas que no aborda la Carta de Venecia,



enfocada sólo a la conservación de los monumentos y Sitios.

La conservación del Patrimonio Cultural es un tema muy vasto. Va desde los valores intangibles como son mitos, tradiciones y leyendas hasta rutas culturales y aspectos de la planeación regional y su relación con el medio ambiente y el equilibrio ecológico. La gastronomía y los *parachicos* son dos valores mexicanos declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Una verdadera Arca de Noé, contra una de las máximas habilidades del ser humano que es la construcción de su hábitat y los símbolos que sus diferentes creencias han llegado a edificarles.

Definamos pues en que cancha vamos a jugar y con qué reglas vamos a dialogar. Si no divagaremos en el etéreo.

Más si hay varios temas al mismo tiempo.

El texto de la Carta de Venecia ha dado paso a un considerable número de documentos que buscan profundizar en aspectos que por la naturaleza misma de la Carta, solamente se se

señalan, entre otros, los relativos al desarrollo urbano y aspectos particulares como el patrimonio del siglo XX. Cuya defensa en México es aun inexistente. No toca el turismo Cultural de máxima importancia en el siglo XXI. Cuando en 1976 publicamos RESTAURACION DE CIUDADES para el Fondo de Cultura Económica, estábamos incursionando en un campo poco explorado en nuestro país y que era ir más allá del monumento. *Leit Motiv* de la Carta de Venecia.

Desde 1930 con la promulgación de la Ley de Protección de la ciudad de Taxco, México demostraba su interés y reconocía la armonía urbana de sus pequeños poblados.

Refrendando este interés en el mismo texto de la ley de 1934, al hacer alusión a sus poblados típicos y de belleza natural.

Referencia que desaparece en nuestra ley actual de 1972. (3)

la armonía urbana de sus pequeños poblados. Refrendando este interés en el mismo texto de la ley de 1934, al hacer alusión a sus poblados típicos y de belleza natural. Referencia que desaparece en nuestra ley actual de 1972. (3)

Conscientes de que en México los postulados de la Carta seguían enfrentándose a los criterios de reconstrucción imperantes desde los primeros trabajos de Leopoldo Batres en Teotihuacán, organizamos en 1978 el Primer Simposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental llevado a cabo en las ciudades de Querétaro y Guanajuato como respaldo a la Carta de Venecia, hecho continuado en los Simposia que el ICOMOS MEXICANO ha venido celebrando desde esa fecha y en los que invariablemente se hace alusión a los continuos trabajos de reconstrucción que no siguen los principios básicos de la Carta. (4).

En 1981 en Roma con motivo de la VI Asamblea General se planteo una nueva

edición de la Carta, adicionándole párrafos a los artículos 1, 2, 14 y 15. Pero el texto original es el que sigue siendo conocido en todo el mundo.

Sin embargo hay un aspecto que quiero destacar. Y es el espíritu que privó en la redacción de la Carta. Donde hay un cuidadoso orden que parte de las definiciones y el objeto, para señalar en el artículo 4, su conservación y restauración.

Un solo artículo el 14, se refiere a los sitios monumentales.

Para finalmente hacer recomendaciones en lo referente a excavaciones y difusión de los trabajos.

Como todo documento es útil, es corto, es preciso y conciso. Aun con la ambigüedad del término Mise on Valour que tiene variada interpretación. Más confusa en otras lenguas.

Sin embargo, es claro que el espíritu que priva en el documento es el de la mesura en las intervenciones y el cuidado que se tenga en ellas para saber cuál es el límite de estas.



Teotihuacán, Estado de México. Archivo Fotográfico. G. Mota Botello

Definiendo el carácter excepcional de las restauraciones y descartando las reconstrucciones a priori. (5)

El documento tuvo en México una aceptación de extremos contrastantes, los arqueólogos que trabajaban en los antiguos centros ceremoniales de las culturas mexicanas sintieron una intromisión en sus particulares métodos reconstructivos. Sobre todo en el freno que claramente señalan los artículos 9, 12 y 13 al establecer un límite a sus intervenciones, cuando ello se debía a la personal interpretación de los restos arqueológicos por ellos encontrados

Cabe recordar que con la enorme extensión del país, aun hoy día es difícil el acceso a muchas de los antiguos centros ceremoniales.

En la década de los sesentas el arqueólogo trabajaba solo y establecía sus propios criterios de intervención.

Recuerdo los trabajos de Raúl Pavón Abreu en Bonampak en 1963 (6)

Los elementos a remplazar las partes faltantes se hacían utilizando los mismos materiales disgregados existentes en el sitio. Muchas veces no perteneciendo ni al mismo montículo explorado. Algunos arqueólogos establecieron su particular método de diferenciación. Pequeñas piedritas que recorren el límite de las áreas reconstruidas o un ligero cambio de nivel entre lo reconstruido y lo original. Inclusive gusaneando todos los cuerpos reconstruidos como en Teotihuacán.

En muchos casos los agregados son hipotéticos y de libre interpretación como lo han señalado otros arqueólogos. Como Andrews en el templo de Hochob. (7)

Vale decir que en los trabajos de arqueología prehispánica y sobre todo en las intervenciones en los edificios el criterio ha cambiado y a partir de la primera reunión técnica consultiva de 1974, hay



Zona Maya, Chiapas. México. Acervo fotográfico: S. Chavez Urquiza.



Yaxchilan, Chiapas. México. Acervo fotográfico: S. Chavez Urquiza.



Disponible bajo la licencia Creative Commons Attribution 2.0 vía Wikimedia Commons - [http://commons.wikimedia.org/wiki/Pyramid\\_of\\_the\\_Feathered\\_Serpent](http://commons.wikimedia.org/wiki/Pyramid_of_the_Feathered_Serpent)

mucho más mesura en las intervenciones de reconstrucción. La tesis de Augusto Molina Montes refrendó estos principios.(8)

El hecho de que las tareas de investigación, exploración, y demás trabajos de campo, sean área exclusiva del gobierno federal a través del INAH facilita y hace responsable a este de sus alcances.

El criterio que Rodolfo Segovia implementó en Kohulich (9) deja muy clara la intención de hacer convivir el pasado monumental con el medio ambiente y la vegetación del lugar. Atrás ha quedado la etapa de “*monumentitis*” que bien señala Eduardo Matos Moctezuma.

La conquista dio una nueva forma de vida a los habitantes de este país.

No desconocemos y menos olvidamos el enorme patrimonio intangible que aun florece a cada paso.

Pero eso es otra cancha para otras mesas de discusión.

Ligado indisolublemente a este pasado prehispánico nació el turismo cultural.

Científico en sus inicios a partir de la segunda mitad del siglo XIX, hoy se le llama cultural, aunque muchas veces llega en tropel a nuestras zonas arqueológicas. Evidentemente el turismo no había llegado a los volúmenes impresionantes de millones de viajeros que se desplazan por el mundo en busca de otros atractivos de los tradicionales de sol y playa. La Carta de Venecia no lo prevé.

Piero Gazzola y Roberto Pane, Sus inspiradores. Sobre todo este último, eran sumamente reticentes a su aceptación.

Esto fue uno de los motivos que nos impulso en la redacción de las Normas de Quito a reconocer la importancia del turismo donde puntualmente señalamos:

La valoración económica que también tienen los monumentos. Apuntando que: Los monumentos de interés arqueológico, histórico y artístico constituyen también recursos económicos al igual que las riquezas naturales del país. Consecuentemente, las medidas conducentes a su protección y adecuada utilización no sólo guardan relación con los planes de desarrollo, sino que forman o deben formar parte de los mismos.

El punto V hace énfasis en la valoración económica de los monumentos y señala claramente que la Puesta en Valor de un bien histórico o artístico no debe desvirtuar su naturaleza debiéndose adoptar medidas regulatorias.

Si bien se entiende la importancia del turismo, en todos los párrafos de las Normas de Quito, se enfatiza la no desnaturalización de los monumentos y su debida restauración y habilitación, dentro de un marco técnico especializado.

Si amalgamamos los principios emanados de la Carta y de las Normas en la valoración histórica, cultural y turística de nuestro patrimonio monumental sabemos muy bien, los especialistas, hasta donde nos es válido intervenir. De ahí la urgente necesidad de que en México exista, aparte de las Comisiones Consultivas de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. Verdaderas Comisiones de Monumentos, no consultivas, sino ejecutivas que frenen los excesos políticos de nuestros gobernantes. Nos falta mucho de madurar en ese aspecto.

Hoy tenemos también un turismo emisor. Dígalo si no los miles de aficionados mexicanos que irán al mundial de Brasil. Pero en 1964 México era un país fundamentalmente receptor de turismo. Los trabajos en Teotihuacán de 1964 y la creación del Museo Nacional de Antropología eran para los turistas internacionales y los otros museos y en particular el Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán para los visitantes nacionales. El turismo ha venido creciendo desmesuradamente



estos últimos 50 años, prueba de ello es la apertura de destinos turísticos tan importantes como Cancún en la década de los 70's Debemos reforzar las acciones de conservación y mantenimiento en el mundo maya como un factor de desarrollo regional y para ello no es necesario violentar los principios de la Carta de Venecia y de Las Normas de Quito.

Hoy el turismo cultural puede arrollar cualquier sitio arqueológico o zona monumental si no es sujeto a una cuidadosa y estricta reglamentación. Las dificultades para llegar a Bonampak y Palenque de los años sesentas han desaparecido.

En este último hoy se puede llegar en avión (10) y dentro de poco también a Chichen Itza. Los estudios de la capacidad de carga de estos y otros sitios. Tulum por ejemplo, deben ser prioritarios y aplicados sin excepción. Bueno ni las autoridades chinas pudieron evitar que nuestra secretaria de cultura, en ese momento. Sari Bermúdez danzara entre los guerreros de la Gran Tumba Imperial.

*... “El mayor desafío que enfrenta la Carta de Venecia a 50 años de su promulgación es que muchos de los que laboran en las arquitecturas del siglo XVI a nuestros días.*

*Transgreden sus enunciados...*

*... no es la inoperancia o lo obsoleta de la Carta, sino de los pretextos turísticos esgrimidos para llevar a cabo esos excesos...”*

Como también lo hicieron el presidente Fox y el Canciller Castañeda que también anduvieron danzando alrededor del mayor descubrimiento del siglo.

Los Caballos y Guerreros de la tumba de Qin Shi Huangdi. Violando todas las medidas de seguridad. A esos extremos ha llegado la interpretación de nuestro turismo cultural.

Mencionamos ello no porque sea una omisión en la Carta de Venecia sino porque está directamente relacionado con los excesos reconstructivos de nuestros monumentos.

Antes por costumbre y ahora para buscar justificación turística.

Para ellos la Carta es letra muerta. Años más tarde algunos especialistas en trabajos del pasado prehispánico entendieron el documento y aceptaron sus alcances. (11)

Pero para otros fue excusa para transgredir los límites de sus reconstrucciones volviendo a interpretaciones hipotéticas que en algunos casos harían palidecer a Violet le Duc. (12)

El mayor desafío que enfrenta la Carta de Venecia a 50 años de su promulgación es que muchos de los que laboran en las arquitecturas del siglo XVI a nuestros días. Transgreden sus enunciados. No es foro para señalar casos puntuales y sus responsables. Todos los conocemos.

Pero si para mencionar que no es la inoperancia o lo obsoleta de la Carta, sino de los pretextos turísticos esgrimidos para llevar a cabo esos excesos.(13)

No puede señalar regionalismos ni particularidades. Los organismos encargados de la salvaguarda del patrimonio monumental deben ser los encargados de diseñar una política cultural efectiva que responda a las características de cada una de las distintas regiones del país.

Deben re-diseñarse las políticas en materia de la conservación del patrimonio monumental de México y definir qué país queremos y hacia vamos. Hoy con el pretexto de impulsar el turismo muchos de ellos se acercan más a una versión de set cinematográfico. Dígalo si no Puebla en sus fuertes o Campeche con su nueva muralla. Ambos avalados por el INAH.

*Insistimos en definir que la Carta es un documento normativo para ser observado a nivel mundial... Los organismos encargados de la salvaguarda del patrimonio monumental, deben ser los encargados de diseñar una política cultural efectiva que responda a las características de cada una de las distintas regiones del país.*



Tampoco ello es problema de obsolescencia de la Carta.

Ahora un nuevo “*paradigma*” acecha a los enunciados de la Carta de Venecia. La arquitectura de los migrantes ha hecho su aparición en cientos de poblados, ciudades medias y aun grandes.(14)

Aunque en estas últimas por su dimensión cuentan menos y no inciden, esperamos, en sus centros históricos. Los millones de trasterrados que con sus remesas alientan la construcción de diferentes modelos de hábitat, casi siempre estrambóticos, En ellos se junta lo exótico con lo terrenal. Los Pueblos Mágicos inventados por la Secretaria de Turismo piden en sus Reglas de Operación “edificios emblemáticos” y algo aun mas esotérico que ellos llaman; de Valor Singular “La Magia de la Localidad”.(11) Miles de nuestros pequeños poblados carecen de edificios emblemáticos y desde luego de construcciones mágicas.(15)

La nueva arquitectura de los migrantes se va a constituir en edificios simbólicos, sin duda alguna, y con Chamanes y Marías Sabinas podemos hacer casas mágicas. Con todo lo grotesco que nos parezca, esto es una realidad que tendrá que ser abordada por las autoridades municipales en sus reglamentos de imagen urbana. Requisito también para la Declaratoria de Pueblo Mágico.

A la falta de capacitación de gran parte del personal que atiende estos aspectos de imagen urbana en los Centros Regionales del INAH se aúna que la arquitectura de los migrantes es de los siglos XX y XXI. En el documento de la Secretaria de Turismo en el punto 5.2 se dice que para ser Pueblo Mágico tiene que tener una Declaratoria de “Zona de Monumentos Históricos” Atribución del INAH. Y aunque muchos no la tienen, el INAH tiene que intervenir aunque con la indefinición de certificar históricamente la antigüedad de las construcciones. Muchos del siglo XX. Atribución del Instituto Nacional de Bellas Artes que no cuenta con representación en los estados.



Flores Marín durante su conferencia. Acervo fotográfico: G. Mota.

Hace unos años en un pequeño poblado de la mixteca oaxaqueña llamado Yucunama las autoridades, de Usos y Costumbres, implementaron un exitoso programa para ubicar a sus trasterrados fuera de los límites de su histórico poblado.

Las construcciones de estos migrantes están alejadas y separadas del pueblo; restaurado con su antiguo convento, sus casas tradicionales y sus calles empedradas.

La cabeza de este programa fue distinguido con el Premio Federico Sescosse por el ICOMOS MEXICANO.

Ellos lo hicieron sin apoyo externo.(16)

Como ha quedado demostrado necesitamos una política cultural, e insistir en que las decisiones unipersonales son las que con frecuencia rebasa los enunciados de la Carta.

Las evitaríamos insistiendo en que cualquier intervención sea decisión colegiada, para que nuestras instituciones cuiden mas él quien, que él como y siempre cuestionen él porque. Respetando con ello a la Carta de Venecia.

LARGA VIDA A LA CARTA DE VENECIA.

MUCHAS GRACIAS.

Carlos Flores Marini



Flores Marini y sRosa María Sánchez Lara. Acervo fotográfico: G. Mota Botello.

#### NOTAS.

- (1).- Reflexiones en torno a la Carta de Venecia. Carlos Flores Marini. Conferencia Científica Internacional. Budapest. Hungría. 22- 28. 2004.
- (2).- II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos en Monumentos Históricos. Venecia. 25 – 31 de mayo. 1964.
- (3).- RESTAURACION DE CIUDADES. Carlos Flores Marini. Testimonios del Fondo. FCE. México. 1976.
- (4).- II Simposium de Conservación del Patrimonio Monumental. Morelia. Michoacán. 19-23 octubre 1981. IV Simposium de Tepotzotlan.- 1983. V Simposium. Xalapa. 1984. Y así sucesivamente.
- (5).- En mayo de 1964 estaban en su etapa final los trabajos en Teotihuacán y del Museo Nacional del Virreinato. Los primeros a cargo de arqueólogos de la vieja guardia. Ignacio Marquina, Ignacio Bernal y José Luis Lorenzo. Que ejercieron un criterio de reconstrucción total en el Palacio de Quetzalpapalotl y en los basamentos de la Plaza de la Luna. Trabajos

- arqueológicos. Colección Científica. No. 21. Arqueología. INAH. México. 1975.
- (9).- La mayoría de los basamentos de Kohulich son una masa pétreo difícil de interpretar para un neófito. Y los mascarones su atractivo principal, han perdido totalmente la pintura que los recubría. Ahora parecen de cemento. Que lastima.
- (10).- La propaganda de la línea aérea Interjet que vuela a Palenque saca en la portada de su revista la última reconstrucción del Templo de las Inscripciones. Casi una maqueta a escala natural. ¿Había necesidad de llegar a esos extremos?
- (11).- Los afanes reconstructivos en los monumentos prehispánicos tuvieron un vuelco significativo a partir de los años 80s. Véase Teotihuacán 80-82. Primeros resultados. Coordinación Rubén Cabrera. Ignacio Rodríguez y Noel Morelos. INAH. México. 1982. En el Templo Mayor Eduardo Matos ha sido muy cuidadoso en sus intervenciones.
- (12).- Nos referimos a las últimas obras de los años 90s en el convento de Santo Domingo en la ciudad de Oaxaca.
- (13).- Desvirtuar la autenticidad de la Capilla Abierta de Teposcolula convirtiéndola en una gran maqueta a escala natural del siglo XX.
- Con el mismo criterio reconstruir en el siglo XXI, lienzos de la muralla de Campeche. Son solo actitudes nostálgicas que falsifican el pasado como diría Guillermo Tovar de Teresa.
- (14).- La UNESCO acuñó el término de "Arquitectura de las Remesas" en un excelente libro que analiza este fenómeno en el área de Centroamérica. ARQUITECTURA DE REMESAS. Proyecto de la red de centros culturales de AECID. Ministerio de Asuntos Culturales y de Cooperación. Centro Cultural de España en Guatemala. Julio 2010.
- (15).- Ya San Andrés Cholula cuenta con "La misteriosa casa de San Luis" Debido a la existencia de murales que se dice, están relacionados con cultos satánicos. Así la promueven.
- (16).- Gracias a Nelly Robles conocimos este poblado y nunca olvidaremos a los niños del pueblo dándonos la bienvenida con la instrumentación de Pedro y el Lobo.



EN LA SEDE DEL ICOMOS MEXICANO: DURANTE LA VISITA DEL ARQ. RAMÓN GUTIÉRREZ QUIEN PRESIDE EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE ARQUITECTURA LATINOAMERICANA (SEDODAL) ARQ. JAVIER VILLALOBOS, ARQ. RAMÓN GUTIÉRREZ, ARQ. JUAN BENITO ARTIGAS, ARQ. OLGA ORIVE BELLINGUER, Y EL ARQ. ABERTO GONZALEZ POZO.

Archivo Fotográfico G. Mota Botello

